

**ACUERDO N° 6.444  
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°645 Ordinaria, celebrada con fecha, 12 de Agosto de 2020, aprobó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 6.444**

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DE LA SRA. INTENDENTA REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION DE SALUD, DEPORTES Y MEDIO AMBIENTE, REFERIDA A DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y AL INSTRUCTIVO LLAMADO DEL FONDO F.N.D.R. 6% DE DEPORTES PARA ALTO RENDIMIENTO Y PROMESAS DEPORTIVAS AÑO 2020, DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONFORME AL TEXTO QUE LO REGULA, EL CUAL SE ADJUNTA ESTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.**

**Extendido en Rancagua, a 14 de Agosto de 2020**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON  
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

**JSML/jsml  
DISTRIBUCION**

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
SEREMI DE DEPORTES REGION DE O'HIGGINS	
UNIDAD 6% DEL FNDR GOBIERNO REGIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	



F.N.D.R 6%

INSTRUCTIVO ALTO RENDIMIENTO Y PROMESAS  
DEPORTIVAS – CONTINGENCIA COVID 19



Gobierno  
de Chile



## **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO – PROMESAS DEPORTIVAS**



### ✓ **PRESUPUESTO**

- \$80 MILLONES

### ✓ **LINEAS DE FINANCIAMIENTO:**

- Área de entrenamiento y/o preparación técnica de alto rendimiento.
- Área de Equipamiento Deportivo Alto Estándar.
- Área de Participación en competencias Deportivas Fundamentales  
(sujeta a evaluación, de acuerdo a emergencia sanitaria y Estado de Emergencia)



## DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO – PROMESAS DEPORTIVAS



ÁREAS DE POSTULACIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	ITEMS A FINANCIAR
ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO	Hasta \$4.000.000	<p>Contempla lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamientos Online (respaldo en cápsulas audiovisuales)</li> <li>• Atención de profesionales complementarios online (Psicólogo deportivo, Terapeuta ocupacional, Kinesiólogo, etc.)</li> <li>• Entrenamiento Presencial según lineamientos “Plan paso a paso” (deportista y lugar de entrenamiento deben contar con autorización sanitaria). <b>Respaldo con certificado IND.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Honorarios (Obligatorio).</li> <li>• Implementación deportiva hasta 60% del monto solicitado al GORE (Opcional).</li> <li>• Publicidad (Obligatoria).</li> </ul>
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ALTO ESTÁNDAR	Hasta \$6.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de implementación deportiva indispensable para entrenamientos y/o competencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación sin tope (Obligatoria)</li> <li>• Publicidad (Obligatoria).</li> </ul>
COMPETENCIAS FUNDAMENTALES	Hasta \$6.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigido a Deportistas seleccionados nacionales que requieran competir a nivel nacional, sudamericano, panamericano o mundial, para conseguir puntaje para clasificar a los Juegos Olímpicos de Tokio u otros mega eventos deportivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte (Opcional).</li> <li>• Alojamiento (Opcional).</li> <li>• Alimentación (Opcional).</li> <li>• Implementación deportiva hasta 60% del monto solicitado al GORE. (Opcional).</li> <li>• Publicidad (Obligatoria).</li> </ul>

**NOTA:** En gastos de Publicidad el monto mínimo es de \$100.000 y máximo de \$500.000 por cada iniciativa, esto contempla difusión masiva (diarios, radio y tv) y compra de vestimenta publicitaria para deportistas o entrenadores.



## **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO – PROMESAS DEPORTIVAS: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

<b>N°</b>	<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>
1	FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2020
2	FORMATO N° 1 – SOLICITUD DE RECURSOS
3	FORMATO N° 2 – DECLARACION JURADA
4	FORMATO N° 3 – TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN
5	FORMATO N°4 – APORTES PROPIOS Y/O DE TERCEROS (OPTATIVO)
6	FORMATO N°5 – CURRÍCULUM DEPORTIVO DE EL/LA DEPORTISTA
7	FORMATO N°6 – CURRÍCULUM DE ENTRENADOR O TÉCNICO Y FOTOCOPIA SIMPLE DE SU TÍTULO
8	FORMATO N°7 – CERTIFICADO SIMPLE DE APORTES DE AUSPICIADORES (SÓLO EN EL CASO QUE RECIBAN ESTE TIPO DE APOYO, DE LO CONTRARIO NO APLICA)
9	FORMATO N°8 – CERTIFICADO RETRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD (SÓLO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, NO INCLUYE PROMESAS DEPORTIVAS)
10	CERTIFICADO DE VIGENCIA CON NÓMINA DE LA DIRECTIVA ACTUALIZADA
11	RUT DE LA ORGANIZACIÓN EMITIDO POR EL SII
12	DOCUMENTO QUE ACREDITE VIGENCIA CUENTA BANCARIA DE LA ORGANIZACIÓN
13	CERTIFICADO LEY 19.862 DE RECEPTORES DE FONDOS PUBLICOS
14	CURRÍCULUM VITAE Y FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE TÍTULO
15	CERTIFICADO IND
16	1 COTIZACIÓN DETALLADA POR CADA ÍTEM
17	CERTIFICADO DE FEDERACIÓN NACIONAL QUE ACREDITE QUE DEPORTISTA ESTÁ CLASIFICADO A PARTICIPAR EN COMPETENCIA RESPECTIVA. SÓLO INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:
18	CERTIFICADO EMITIDO POR FEDERACIÓN QUE ACREDITE QUE EL ENTRENADOR ESTA AUTORIZADO PARA ASISTIR. SÓLO PROYECTOS DEL ÁREA COMPETENCIAS FUNDAMENTALES



## DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO – PROMESAS DEPORTIVAS: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS



Flexibilización en algunos documentos obligatorios por emergencia sanitaria (Art. 8 Instructivo AR):

- ✓ Se elimina acta de socios.
- ✓ Acreditación de Cuenta Bancaria de la Organización: Antes se exigía acreditarla con documento emitido máximo 1 mes antes de la postulación, ahora se aceptará su emisión desde enero 2020 en adelante.
- ✓ Certificado de Vigencia Organización: Se aplica ley 21.239, la cual, extiende el mandato cuya vigencia haya vencido tres meses antes de la declaración del estado de excepción (Desde el 18 de diciembre del 2019 a la fecha).
- ✓ Formato N° 2 Declaración Jurada Notarial: se flexibilizará el criterio de certificación para las organizaciones que no puedan ir a la notaría por situación de cuarentena u otras de fuerza mayor.
- ✓ Rut de la organización: Si no cuentan con e-rut, se aceptará el formato antiguo emitido por el SII.
- ✓ Certificado IND: Podrá ser solicitado a través de correo electrónico.



**GRACIAS**

